

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 48.000 kilogramos de salvado existente en las fábricas molidoras de Málaga.

A las once horas del día 25 de octubre de 1963 se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, Gobierno Militar, para celebrar el acto de enajenación por subasta pública de 48.000 kilogramos de salvado existente en las fábricas molidoras de Málaga.

El precio mínimo será de 2.60 pesetas kilo.

Las proposiciones en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, se entregaran al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, dirigido al excelentísimo señor General Presidente. Caso de dos o mas proposiciones iguales se procederá a una licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden ser examinados en Secretaría de esta Junta y Establecimiento de Intendencia de la Región, y el salvado en el Depósito de Intendencia de Málaga. Importe este anuncio, cuenta adjudicatarios a prorrato.

Granada, 19 de septiembre de 1963.—4794.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias referente al concurso para la adquisición de diverso material de panadería.

Esta Junta hace constar que el anuncio publicado para la adquisición de diverso material de panadería, a celebrar en esta Región a las once horas del día veintinueve del próximo mes de octubre, queda rectificado en el sentido de que en vez de ser subasta se celebrará el mismo en dicho día y hora por concurso.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario, Visto bueno: El Coronel Presidente, Luis Navarro.—4819.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos de fácil conservación que se citan.

Hasta las diez horas del 24 del mes de octubre próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta para la gestión que por el sistema de concierto directo con concurrencia de licitadores ha de llevar a cabo esta Junta en dicho día con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de fácil conservación para atenciones del Hospital Militar de esta Plaza durante el cuarto trimestre del año en curso.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles, en la Secretaría

mencionada, anexa al nuevo Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 21 de septiembre de 1963.—4795.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automovilismo Naval Militar número 2 por la que se anuncia la venta de material automovil.

Se hace público que el día tres de octubre próximo, a las doce horas, se celebrará un acto de licitación de proposiciones, en pliegos cerrados, en este Parque de Automóviles número dos, para la venta de material automovil.

El Ferrol del Caudillo, 20 de septiembre de 1963.—El Jefe del Parque de Automóviles número dos, Leopoldo Blanco Traba. 4767. y 2.º 27-9-1963

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias referente a la subasta de las obras del Plan de 1963.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 del actual, número 190, se publica el anuncio completo de la subasta de las obras del Plan de 1963, que autorizado por la Superioridad ha sido acordada por esta Comisión en su sesión del día 26 de junio último, y cuya subasta se sujetará a las normas señaladas en aquel «Boletín» para la presentación de plicas, constitución de fianzas y documentación que debe ser aportada, ajustándose la subasta a lo dispuesto en el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911 y disposiciones vigentes, así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y disposiciones posteriores vigentes.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en la forma dispuesta en el anuncio de referencia en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil. La apertura de plicas se llevará a cabo a las doce horas del siguiente día hábil.

En la Secretaría de la Comisión se hallan expuestos los proyectos, planos y demás documentación; en la oferta se expresará, en letra, el precio de licitación, así como el tanto por ciento de la oaja, según modelo publicado en el citado anuncio, y la fianza será la señalada en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), del 2 por 100 para la provisional y el 4 por

100 para la definitiva del presupuesto de subasta, que se podrá constituir en la forma dispuesta en dicha Ley.

Se adjudicará provisionalmente la obra a quien presentare la proposición mas ventajosa y ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate, por pujas a la llana en el plazo de quince minutos, que de subsistir la igualdad será resuelto por sorteo.

PLAN DE 1963

Relación de obras objeto de la licitación. Presupuesto, fianza provisional y plazo de ejecución.

Abastecimiento de aguas de Buelna, en Llanes; presupuesto, 425.000 pesetas; fianza provisional, 8.500 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Gera, en Tanco; presupuesto, 436.333,44 pesetas; fianza provisional, 8.726,70 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Santa Eufemia, en Salas; presupuesto, 417.418,79 pesetas; fianza provisional, 8.348,40 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Lavares, en San Adriano; presupuesto, 780.000 pesetas; fianza provisional, 15.600 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de San Roque del Acebal, en Llanes; presupuesto, pesetas 816.836,07; fianza provisional, pesetas 16.336,80, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Abastecimiento de aguas de Godán (La Barrosa), en Salas; presupuesto, pesetas 198.205,14; fianza provisional, 3.964,10 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Primera fase del abastecimiento de aguas de Pimianzo, en Ribadedeva; presupuesto, 1.000.000 de pesetas; fianza provisional, 20.000 pesetas, y plazo de ejecución, veinticuatro meses.

Construcción del camino vecinal de San Antolín de Ibias a Monasterio de Coto (trozo segundo de Valvaler a Puente de Dou), en Ibias; presupuesto, 6.000.000 de pesetas; fianza provisional, 120.000 pesetas, y plazo de ejecución, treinta y seis meses.

Construcción del camino vecinal de la carretera de Oviedo a Pola de Lena a Otura, en Morcin; presupuesto, pesetas 1.356.581,29; fianza provisional, 27.131,70 pesetas, y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Construcción del camino vecinal de San Martín de Valles a Piedrafita en el camino vecinal de Sietes a Rales, en Villaviciosa; presupuesto, 978.686,26 pesetas; fianza provisional, 19.533,75 pesetas, y plazo de ejecución de treinta y seis meses.

Modelo de proposición

Don por si o en nombre de enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el de la provincia del día para la ejecución mediante subasta de la obra de se compromete en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, así como con arreglo al proyecto y

presupuesto, Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a la baja del (en letra) por ciento.

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 24 de agosto de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—5.786

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de calefacción a las viviendas del mismo en Madrid.

Este Patronato saca a concurso el suministro de calefacción a las viviendas del mismo en Madrid, admitiéndose ofertas hasta las doce horas del día 5 de octubre próximo.

Para informes en Cea Bermúdez, número 5, planta tercera, de nueve a catorce horas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Administrador, Rafael Heras Montero.—4.793.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Despeje del contradique».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Despeje del contradique», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.724.450,39 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas (54.489), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarta.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiocho (28) de octubre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día veintinueve (29) de octubre, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en le-

tra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de septiembre de 1963.—El Vicepresidente, José Valls.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—4.762.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Vías y líneas eléctricas para grúas en el muelle de Costas».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Vías y líneas eléctricas para grúas en el muelle de Costas», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones sesenta y cinco mil novecientos sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (4.065.963,25 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y un mil trescientas diecinueve pesetas con veintiséis céntimos (81.319,26 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentarán la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiocho (28) de octubre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día veintinueve (29) de octubre, a las doce horas treinta minutos (12.30), ante una Junta constituida por el ilustre señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de septiembre de 1963.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Vicepresidente, José Valls.—4.761.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Sustitución de los equipos eléctricos de las grúas Macosa números 40, 42, 43 y 44».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Sustitución de los equipos eléctricos de las grúas Macosa números 40, 42, 43 y 44», cuyo presupuesto de contrata as-

ciende a la cantidad de ochocientos setenta y ocho mil seiscientos pesetas (878.600).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1888, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecisiete mil quinientas setenta y dos pesetas (17.572), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiocho (28) de octubre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día veintinueve (29) de octubre, a las trece (13) horas, ante una Junta constituida por el ilustre señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado; modifique, sustancialmente, el modelo establecido; incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en calle número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita o en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de septiembre de 1963.—El Vicepresidente, José Valls.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—4.763.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Ampliación y reforma del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa María (Cádiz)».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2303/1963, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de «Ampliación y reforma del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa María (Cádiz)», según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de noventa y siete mil ochocientos trece pesetas con noventa y cuatro céntimos (97.813,94 pesetas).

El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 14 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección

de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de diecinueve mil novecientos cincuenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (19.956,27 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once treinta horas del día 15 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella: un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cádiz. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.783.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de «Sustitución de la cubierta del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona (Málaga)».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2304/1963, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de «Sustitución de la cubierta del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona (Málaga)», según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de un millón trescientas treinta y cuatro mil setecientos ochenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.334.781,65 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 14 de octubre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de veintiséis mil seiscientos noventa y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos (26.695,63 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce treinta horas del día 15 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella: un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que

se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en número de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.784

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Santa Cruz de Tenerife por la que se deja sin efecto la subasta anunciada para la enajenación del inmueble sito en el lugar conocido por la «Rosita» o «Lomo de Diego», en el Municipio de Valle Gran Rey, isla de La Gomera.

Esta Junta Económico-Administrativa Provincial, en reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado dejar en suspenso la subasta convocada para la enajenación de un edificio en construcción propiedad de la Organización Sindical, sito en el término municipal de Valle Gran Rey (isla de La Gomera), de esta provincia, y que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 del corriente mes de septiembre, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, del 16 del mismo mes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1963.—El Secretario técnico sindical provincial, Presidente de la J.E.A.P. 4.785.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 108, fecha 9 del actual, se publica anuncio de subasta de las obras de reparación y mejoras siguientes:

Grupo primero.

Camino vecinal A-2 «De Albacete al Saucó por Argamasón y El Madroño» (elevación de rasantes, ensanche del firme, ampliación de obras de fábrica y riego de betún en los kilómetros 5 al 9).

Presupuesto: 2.169.456,99 pesetas. Aumento del 10 por 100, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 1963: 2.185.945,70 pesetas.

Presupuesto de licitación: 2.386.402,69 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 47.728,05 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Grupo segundo.

Camino vecinal B-1, «Trozos de Abengibre a Bormate y de Abengibre a Casas Ibáñez» (reparación entre los kilómetros 40 al 44, bacheo entre los kilómetros 32 al 39 y 45 al 49 y mejora entre los kilómetros 43.717 al 43.854,5); 460.445,29 pesetas.

Camino vecinal B-15, «Trozos de Alhorea a Zulema», y B-16, «De Alcalá del Júcar a la C. N. 322 por Casas de Ves» (reparación kilómetros 1 al 3, bacheo kilómetros 4 del camino B-15 y reparación kilómetros 12 y 13, bacheo kilómetros 1 al 11 y mejoras kilómetros 12,605 al 12,766 del camino B-16): 559.312,47 pesetas.

Camino vecinal B-20 y L-1, «De la presa de la S. H. E. E. a la C-L de Casas Ibáñez a Alberique» y «De Villar de Ves a La Pared» (reparación de los kilómetros 6 al 9 del camino B-20, bacheo de los kilómetros 1 al 5 y 10 del camino B-20 y kilómetros 1 al 3 del camino L-1 y colocación de malecones en los kilómetros 1 al 5 del camino B-20): 380.197,52 pesetas.

Presupuesto: 1.399.955,28 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 279.991,06 pesetas.

Presupuesto de licitación: 1.679.946,34 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 33.598,90 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupo tercero.

Camino vecinal B-2, «Trozo de Alpera a Higuera» (obras de reparación en los kilómetros 9 y 10, mejora entre los kilómetros 8,412 al 8,516 y bacheo del resto): 376.373,62 pesetas.

Camino vecinal B-10, «De Fuenteálamo a Higuera» (tramo de Fuenteálamo a la Higuera, obras de reparación en los kilómetros 7 al 10,487, sustitución de badenes por tajeas en los kilómetros 1 al 10 y 11, bacheo en el resto): 369.712,19 pesetas.

Camino vecinal B-10, «De Fuenteálamo a Higuera» (trozos de Baños de San José a la estación del Villar), obras comprendidas entre los kilómetros 3,687 al 4,122 y 6,711 al 7,040 de mejoras y reparación en el resto: 450.000 pesetas.

Presupuesto: 1.196.085,81 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 239.217,16 pesetas.

Presupuesto de licitación: 1.435.302,97 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 23.708,05 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupo cuarto.

Camino vecinal A-23, «Trozos de La Mesta a la C. C. 415» y «De Alcaraz a su estación de ferrocarril» (obras de reparación y mejoras entre los kilómetros 1 al 11 y 1 al 3, respectivamente): 220.000 pesetas.

Camino vecinal C-5, «De Alcaraz a Ossa de Montiel por Viveros y El Bonillo» (trozo de Alcaraz a Viveros), obras de reparación y mejora en los kilómetros 5 y 6 y bacheo en los kilómetros 6 al 15,460): pesetas 440.609,87.

Presupuesto: 660.609,87 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 132.121,97 pesetas.

Presupuesto de licitación: 792.731,84 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 23.781,95 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Grupo quinto.

Camino vecinal A-26 y A-27, «Trozos de Bienservida a Albaladejón y «Bienservida a La Sierra» (obras de ampliación y mejoras en todo el camino): 419.375,48 pesetas.

Camino vecinal L-7, «De Villapalacios a Albaladejón» (obras de ampliación y mejoras en todo el camino): 299.252,42 pesetas.

Presupuesto: 718.627,90 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 143.725,58 pesetas.

Presupuesto de licitación: 862.353,48 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 25.870,60 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Grupo sexto.

Camino vecinal A-14, «Trozo de Agramón a Minas y de Minas a su estación» (obras de reparación en los kilómetros 1 al 2,592, de Minas a su estación, y bacheo en los kilómetros 1 al 13,743 y mejoras en los kilómetros 2,147 al 2,311 del trozo de Agramón a Minas): 331.337,37 pesetas.

Camino vecinal A-9 y A-10, «De Molinicos a la C. C. 415, Los Collados por Torrepedro a Molinicos del de Molinicos a Torrepedro al Pardal» (mejoras y bacheo en los kilómetros 1 al 12,500 del camino A-9 y en los kilómetros 1 al 2,375 del camino A-10): 334.345,43 pesetas.

Presupuesto: 665.682,80 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 133.136,56 pesetas.

Presupuesto de licitación: 798.819,36 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 23.964,60 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Grupo séptimo.

Camino vecinal A-11, «Trozo de la C. C. 3.212 por Llano de la Torre al camino vecinal de Boche a Raspilla» (obras de reparación en los kilómetros 1 al 12, mejora en los kilómetros 5 y 7, reparación en los kilómetros 12 al 18 y mejora en los kilómetros 15 al 17 del camino vecinal de Boche a Raspilla): 353.470,88 pesetas.

Camino vecinal A-12, «De Yeste a Tus» (obras de reparación en los kilómetros 1 al 12 y 5 al 11 del camino de Boche a Raspilla y mejora en los kilómetros 8 al 10 del camino de Yeste a Tus): 256.360,81 pesetas.

Presupuesto: 609.831,69 pesetas.

Aumento del 20 por 100: 121.966,34 pesetas.

Presupuesto de licitación: 731.798,03 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 21.953,95 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del

primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, fecha, sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para el contratamiento de las obras de, (se indicará el camino o caminos que comprenda el grupo), antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se comprometo a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se comprometo al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los Derechos Reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 10 de septiembre de 1963.—El Secretario accidental, A. Calatayud.—Visto bueno: El Presidente, J. Fernández Fontecha.—4-610.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo por la que se anuncia subasta de los pastos y casa de la dehesa de los propios de este Municipio.

No habiéndose presentado reclamación alguna al pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los pastos y casa de la dehesa de los propios de este Ayuntamiento, de haber unas 300 hectáreas, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de agosto del año actual, se hace saber que a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado, tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento la apertura de las proposiciones que se presenten para la adjudicación de la subasta de la caza y pastos de la dehesa de estos propios.

El tiempo de duración del arrendamiento será de seis años consecutivos.

El tipo de licitación será de 180.000 pesetas cada anualidad.

La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 20 por 100 del valor de la adjudicación, y si el Ayuntamiento lo cree conveniente, exigirá fiador solvente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a esta continuación, reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas. Se acompañará a las mismas declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no hubiera proposiciones para esta primera subasta se celebrará una segunda a los quince días siguientes hábiles, en las mismas condiciones.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría todos los días laborables, de diez a trece, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales ya citados, hasta el día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de los pastos y caza de la dehesa de los propios de este Ayuntamiento, conforme en todo con las mismas, solicita le sea adjudicado el arrendamiento mencionado, y ofrece por cada año de los seis del arriendo la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Valdemorillo, de de 1963.

Valdemorillo, 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde.—4.733.

Resolución de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la carretera forestal

Aprobado el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que servirán de base para la subasta pública de ejecución de las obras de construcción de la carretera forestal que partiendo del

paraje Urdalur se dirija a San Adrián en una longitud de 3.849,45 metros y una anchura de cuatro metros, por la Junta Administrativa de la Parzoneria de Guipúzcoa y Alava, se saca a pública subasta, que se celebrará en el salón del Ayuntamiento de Segura.

El presupuesto de licitación será de pesetas 2.694.967,16.

La subasta se celebrará el día siguiente de haber expirado los veintidós días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana.

La obra dará comienzo a los quince días de haber adjudicado definitivamente la subasta. Se divide la obra en dos partes: la primera consiste en la explanación y obras de fábrica, la cual quedará terminada el 24 de junio de 1964; y la segunda, el 31 de octubre del mismo año, cuya segunda parte consistirá en la terminación de la obra con arreglo al proyecto redactado.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, sita en el Ayuntamiento de Segura.

Como garantía provisional de la ejecución de la obra se exigirá un 2 por 100 del presupuesto anunciado, y al adjudicarse la misma definitivamente se completará hasta el 4 por 100 del volumen de su adjudicación. El importe de la fianza provisional es de 53.899,34 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, acompañado del resguardo del depósito de la fianza provisional, admitiéndose hasta las doce horas del día anterior a la subasta, y se ajustarán al modelo que al pie del presente anuncio se inserta.

Los poderes para la licitación a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, provincia de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de y de las condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de la carretera forestal que partiendo del punto Urdalur se dirija a San Adrián (Parzoneria de Guipúzcoa y Alava) en la cantidad global de (en letra) pesetas.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Segura, 10 de septiembre de 1963.—El Alcalde Presidente.—5.784.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación:

Índice número 83:

Dolores Domínguez García. M. Civil.
Amparo Fucherber Albiol. M. Civil.
Agustina Lloria Roig. M. Militar.
Piedad Barreda Vidal. M. Militar.
María Josefa Marin Barreda. M. Militar.
Ramón Trenor. Retirados-Cruces.
Matilde Arroyo Córdoba. Devolviendo expediente.
Julián Sebastián Mata. Contestando a instancia.

Índice número 84:

Remedios Bahilo García. M. Civil.
María Felisa Allaga Gijón. Jubilados.

Índice número 85:

Margarita Barón Donmeller. M. Civil.
Enriqueta Navarro Santjordi. M. Civil.
Saturmino Barrios Domínguez. Retirados-Cruces.

Índice número 86:

Ezequiel Serra Escalante. Retirados-Cruces.
Enrique Cristóbal Miguel. Retirados-Cruces.

Rufino Núñez Navalón. Retirados-Cruces.
José Baixauli Mesguer. Retirados-Cruces.
Senén Cano Palacios. Retirados-Cruces.
Claudia Cervera Tárrega. Retirados-Cruces.

Índice número 87:

Pilar Espí Martí. M. Civil.
Nicanor Martín de la Peral. Jubilados. traslado.

Índice número 88:

Matilde Girona Pórcar. M. Militar.
María del Carmen Moreno García. M. Militar.
José García Moreno. Ampliación orden.

Valencia, 14 de septiembre de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.410.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch. Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Kurt Locher, súbdito suizo residente en Zurich, al parecer copropietario de la Entidad denominada «Transpayment A. G.», con sede en la misma ciudad, casado con Madeleine Locher, nacida Probst, mayor de edad, quien parece residió algún tiempo en Madrid y Barcelona después del año 1960, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en esta capital, en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a los siguientes efectos:

1.º Ser oído como inculcado en el procedimiento número 131/63 que por delito monetario se sigue contra otros y el citado Kurt Locher, bajo apercibimiento

de que, de no comparecer dentro del expresado plazo, se fallará el procedimiento sin ser oído el inculcado, previa su declaración de rebeldía.

2.º Por el presente se requiere además al referido Kurt Locher para que en el mismo plazo constituya fianza por cuantía de quinientos millones de pesetas (500.000.000 de pesetas), precisamente en pesetas legales o divisas, para garantizar sus posibles responsabilidades económicas derivadas del indicado procedimiento.

Dado en Madrid, a 25 de septiembre de 1963.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LEÓN

Expropiaciones

Relación de las fincas que se considerarán necesario expropiar para ejecutar las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277.746/331.000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, término municipal de Riego de la Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia o en el diario «Proa», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

León, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—8.345.